



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA ADQUISICION COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y
Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,
coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativo

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo N° 174 de fecha 10.03.2026 del Jefe del Departamento de Educación solicita realizar adquisición de **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**, a través del portal www.mercadopublico.cl, modalidad COMPRA ÁGIL, para **ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, DAEM, JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA**.

Que con fecha 10.03.2026 se publica solicitud de cotización N° **3664-15-COT26** a través del portal de Mercado público, recibándose 04 ofertas de proveedores.

Que el Memorándum N° 192 de fecha 12.03.2026, del Jefe DAEM, informa sobre la selección de la compra ágil **3664-15-COT26** conforme a la evaluación técnica y económica respectiva.

Que el procedimiento se ajustó a la normativa vigente, respetando los principios de transparencia, eficiencia, libre concurrencia y legalidad, resultando seleccionado la oferta del proveedor **MCS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT: 77.679.299-3** por un monto total de **\$ 5.771.500** IVA incluido, quien se ajusta a lo solicitado en Ord.N° 08 del establecimiento, por el periodo de 2 meses.

Que, atendidos los antecedentes expuestos, corresponde aprobar la adquisición, autorizar la emisión de la respectiva Orden de Compra y disponer su imputación presupuestaria conforme a derecho.

El Decreto Alcaldicio N° 3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026

DECRETO:

APRUEBASE LA ADQUISICIÓN TRAMITADA MEDIANTE COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, (**3664-15-COT26**) a favor de **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

consistente a la compra de **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE ÁREAS VERDES** al proveedor **MCS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT: 77.679.299-3** por un monto total de **\$ 5.771.500** IVA incluido, por el periodo de 2 meses, conforme a la propuesta económica y técnica que rola en el expediente administrativo.



Considérese parte del decreto el informe de fundamentación y los antecedentes técnicos y administrativos, Memos, cotizaciones, acta de evaluación y resolución de selección de proveedor.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, a DAEM a la cuenta 215.22.08.003.000.000 Mantenimiento de Jardines, con respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

- Municipalidad (1)
- Ley de Transparencia
- Finanzas y Personal DAEM (2)



MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/LmaE3irJA0tieJO>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





N°033

FECHA: Marzo 17 del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N°210 del 11 de Diciembre del 2025 y Decreto Alcaldicio N°3417 del 19 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2026.

CENTRO DE COSTO	Departamento de Educación
CODIGO CUENTA	215.22.08.003
DESCRIPCION	Mantenición de Jardines
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 29.000.000
OBLIGACION	\$ 0
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 29.000.000

MONTO SOLICITADO	\$ 5.771.500
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 23.228.500

Se extiende el presente certificado para Limpieza y mantención áreas verdes.

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

EDV/trr



ERIKA DURÁN VALDIVIA

JEFA FINANZAS



MEMO N°: 192/

FECHA: 12.03.2026


DE: JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL, REQUINOA

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TENGO A BIEN INFORMAR ADJUDICACION POR COMPRA AGIL N°3664-15-COT26, REALIZADO, A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA:

ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
PROVEEDOR : MCS INGENIERIA &CONSTRUCCION SPA
RUT : 77.679.299-3
MONTO : \$ 5.771.500.-




LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION



MEMO INT. Nº: 011

MATERIA : ADJUDICACION AGIL MANTENCION AREAS VERDES

REQUINOA, 12 DE MARZO DEL 2026

A: SR. LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE DAEM

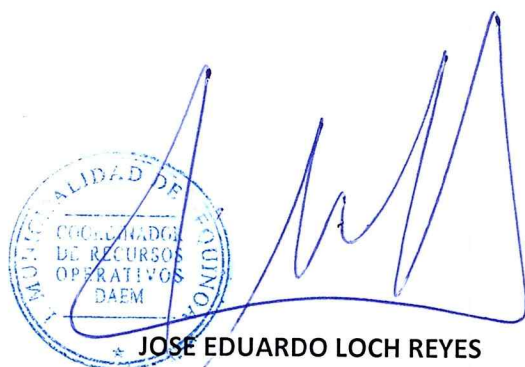
DE: JOSE EDUARDO LOCH REYES
COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVOS

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., solicito autorizar Adjudicación Compra Ágil, a través de Mercado Publico, para realizar Mantención de Áreas verdes en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Establecimientos Educativos y Departamento de Educación, por los meses marzo, abril.

2.- Cabe señalar que la Empresa propuesta es: MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA RUT. 77.679.299-3. Cumple con los requisitos solicitados, se ajusta al presupuesto y es una empresa con desarrollo local.

.3.- Adjunto detalle de lo solicitado.

Sin otro particular, saluda Atte. A Ud.



JOSE EDUARDO LOCH REYES
COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVO
DAEM

Detalle de la cotización 3664-15-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES SE ADJUNTA DETALLE

Descripción

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES SE ADJUNTA DETALLE

Dirección de entrega

PABLO RUBIO 499, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Plazo máximo de entrega

1 días

Presupuesto estimado

\$ 6.900.000

Fecha de publicación

10-03-2026 a las 16:03:59

Fecha de cierre primer llamado

12-03-2026 a las 10:00:00

Fecha de cierre segundo llamado

14-03-2026 a las 03:56:00

Tipo de presupuesto

Disponible

Historial

[Historial](#)

Adjuntos

LIMPIEZA AREAS VERDES.pdf

Listado de participantes

[Ir al listado de participantes](#)

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

69.081.300-9

Educación

Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública

Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el [Tribunal de Contratación Pública](#).

Esta compra es sustentable

Esta Compra Ágil considera los requisitos con impacto social y económico.

En esta Compra Ágil aplican sanciones en caso de incumplimientos.

Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

[Medidas derivadas de incumplimientos](#)

Listado de productos solicitados

Servicios de sembradío o mantenimiento de jardines

ID: 70111703

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES SE ADJUNTA DETALLE

Cantidad

1 Unidad

Listado de proveedores que cotizaron

PRIMER LLAMADO

Recibiste **4 cotizaciones** de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.
Descargar resultados en excel

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA

77.679.299-3

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES

VIGENCIA: 09-04-2026

\$ 5.771.500

Monto total

Ver detalle

Declaración de habilidad

Declarar inadmisibile

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

EVOLUCION SPA

77.989.117-8

SEGUN LO SOLICITADO PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS, NUMERO DE CONTACTO +56965845531
EMPRESAEVOLUCION.SPA@GMAIL.COM

VIGENCIA: 11-04-2026

\$ 6.533.100

Monto total

Ver detalle

Declaración de habilidad

Declarar inadmisibile

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

NAJUFA LIMITADA

78.114.983-7

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES SE ADJUNTA DETALLE

VIGENCIA: 10-04-2026

\$ 6.545.000

Monto total

Ver detalle

Declaración de habilidad

Declarar inadmisibile

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

ISEVEN INGENIERÍA, SERVICIOS Y VENTAS LIMITADA

77.994.788-2

Se adjunta cotización Despacho incluido 3-5 días Respondemos consultas al:
isevenchile@gmail.com o al 984874329

VIGENCIA: 10-04-2026

\$ 6.870.522

Monto total

Ver detalle

Declaración de habilidad

Declarar inadmisibile

ID 3664-15-COT26

Cotización N° 01667

Fecha : 10-03-2026

MCS Ingeniería & Construcción Spa

77.679.299-3

Descripción: Se realizará las Intervenciones en limpieza, escarpaje, mantención mensual de áreas verdes de todas las unidades educativas con el objeto de sustentar y herosear los espacios y dar cumplimiento a los requerimientos de los establecimientos, considerando las exigencias que establece la norma para una mejor convivencia escolar. MCS ingeniería & construcción Spa, será el responsable de dar cumplimiento a lo solicitado en las bases administrativas y técnicas expresas en la ID 3664-15-cot26 , las cuales son parte íntegra del contrato. Dar la mantención mensual de áreas verdes por 2 meses (12.000 m2 aproximados de superficie) considera poda de árboles, plantas, corte de pasto, riego, limpieza de áreas verdes, mantenimiento en óptimas condiciones patios y jardines de todos los establecimientos educacionales de la comuna. Todos los trabajos tienen supervisión técnica y garantía.

Se incluye en este ítem todos los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para su correcta ejecución y funcionamiento

Valor total neto: \$5.771.500 IVA incluido.

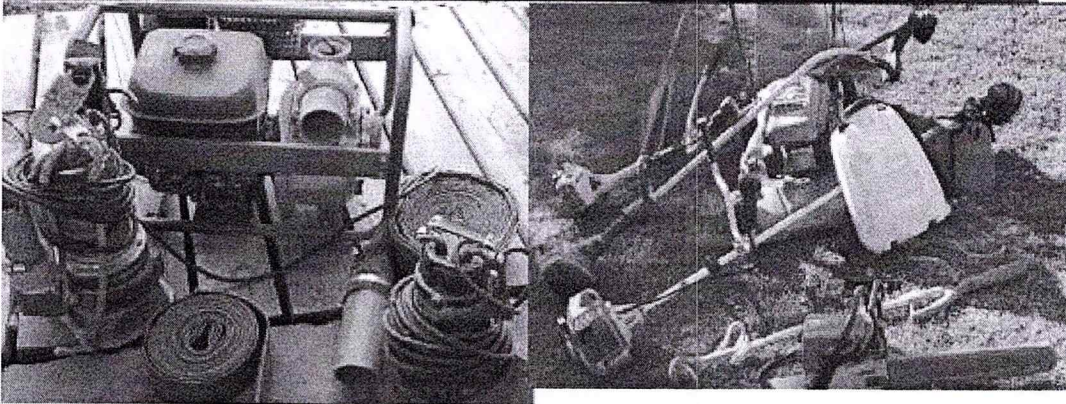
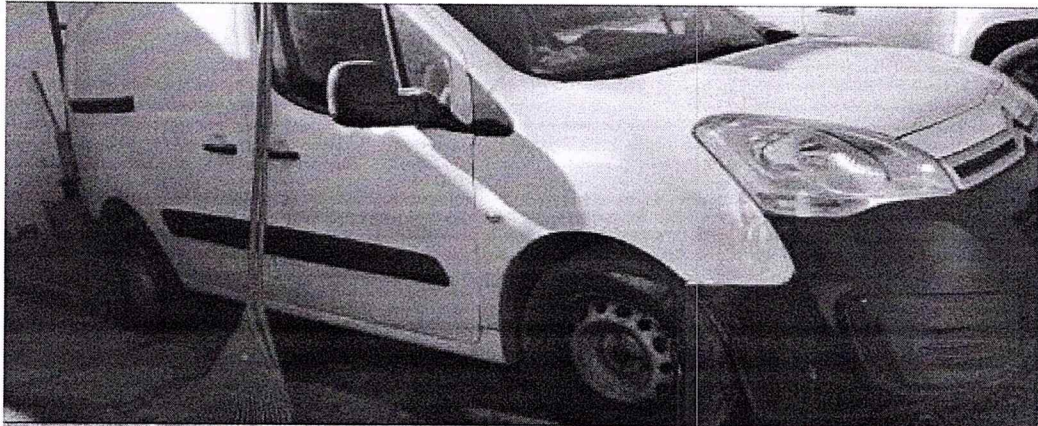
Datos contacto:

Edison Orellana G
+56941188097
orellana.edison@gmail.com

Datos Transferencia:

MCS Ingeniería & Construcción Spa
77.679.299-3
Banco Santander
Cuenta Corriente N° 8945665-7





Equipamiento MCS Ingeniería & Construcción Spa.

- Furgón Citroën Berlingo 2017 patente KC LX 86
- Motobomba husqvarna 3" kit 100 metros mangueras.
- Bomba sumergible agua sucia Pedrollo 2" kit 100 metros mangueras.
- Bomba sumergible agua sucia Einhell 1 ½" kit 100 metros mangueras.
- Cortadora pasto husqvarna 55"
- Desmalezadora orilladora husquarna
- Desmalezadora orilladora sthill FS 55
- Desmalezadora orilladora sthill FS 250
- Motosierra Sthill 18"
- Maquina eléctrica herbicida 12 litros.
- Palas, carretillas, rastrillos, tijerones, tijeras poda, implementos de seguridad.

MCS Ingeniería & Construcción Spa - Las Dalias N°401, Requinoa
Contactos: (+56) 9 4118 8097 - Mail: orellana.edison@gmail.com



Before printing this doc, be sure that it is totally necessary

3664-15-COT26



MEMO N°: 174/

FECHA: **10.03.2026**

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA

**A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

RUEGO A UD. REALIZAR COMPRA AGIL, A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO:

ESTABLECIMIENTO	:	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, JARDIN INFANTIL Y SALAS CUNAS, DAEM
FINANCIAMIENTO	:	
PROVEEDOR	:	
RUT	:	
POR	:	MANTENCION DE AREAS VERDES
MONTO	:	
CUENTA PRESUPUESTARIA	:	_____
N° PEDIDO	:	_____
N° COTIZACION	:	_____
N° OBLIGACION	:	_____

[Handwritten signature]



**LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION**



MEMO INT. Nº: 008

MATERIA : COMPRA AGIL MANTENCION AREAS VERDES

REQUINOA, 09 DE MARZO DEL 2026

A: SR. LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE DAEM

DE: JOSE EDUARDO LOCH REYES
COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVOS


1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., solicito autorizar Compra Ágil, a través de Mercado Publico, para realizar Mantención de Áreas verdes en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación, por los meses marzo, abril.

2.- Cabe señalar que debido a la renuncia de la empresa que se adjudica la Licitación para el 2026, se debe realizar Compra Ágil, para realizar un proceso más rápido y dar continuidad al servicio.

.3.- Adjunto detalle de lo solicitado.

Sin otro particular, saluda Atte. A Ud.




JOSE EDUARDO LOCH REYES
COORDINADOR DE RECURSOS OPERATIVO
DAEM

BASES TECNICAS

LIMPIEZA Y MANTENCION MENSUAL DE AREAS VERDES

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DAEM

2026

GENERALIDADES:

Los Establecimientos Educaciones, tiene la necesidad de realizar intervenciones en limpieza, escarpaje, mantención mensual de áreas verdes en todos las Unidades Educativas, con el objeto de sustentar y hermoear los espacios y dar cumplimiento a los requerimientos de los alumnos(as), considerando las exigencias que establece la norma, para una mejor convivencia escolar. El proveedor será responsable de dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativa y técnicas, las cuales son parte integral del contrato.

Mantención mensual de áreas verdes por 2 meses; (Aproximadamente 12.000 mts. cuadrados) considera poda de árboles, plantas, corte de pasto, riego, limpieza de áreas verdes. Manteniendo en óptimas condiciones patios y jardines de todos los establecimientos educaciones de la comuna. Listado de establecimientos de la comuna. Es importante destacar los frontis y entorno exterior y directo de todos los Establecimientos.

- Escuela Berta Saavedra Segura
- Escuela Campo Lindo, sector El Abra
- Escuela republica de Francia, sector Los Lirios
- Escuela Santa Amalia, sector Santa Amalia
- Escuela Suecia, sector Totihue
- Escuela La Pimpinela, sector Pimpinela
- Escuela David del Curto, sector Las Mercedes
- Escuela Canadá, sector El Esfuerzo
- Escuela Especial Albert Schweitzer, sector El Esfuerzo
- Liceo Requínoa Enseñanza Básica
- Liceo Requínoa Enseñanza Media
- Sala cuna y Jardín Infantil Manitos mágicas, sector El Esfuerzo
- Sala cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra
- Sala cuna y Jardín Infantil tiritas de Papel, sector Los Lirios
- Sala cuna y Jardín Infantil Mis primeros Pasos, sector Chumaquito
- Sala cuna y Jardín Infantil Pequeños Tesoros, sector Villa Venecia
- Sala Cuna Las Polillitas, sector Pichiguao
- Daem

La Empresa al momento de postular debe contar con el personal, equipamiento y maquinaria necesaria para realizar los trabajos solicitados. Todos estos recursos debe subirlos al portal mercadopublico.cl, al momento de postular con documentación al día.

- Personal Contratado
- Vehículo traslado de personal
- Camiones (tolva o similar para traslado de escombros, camión engibe para regado de áreas verdes, otros)
- Maquinaria disponible (cortadora de Pasto, desbrozadora, motosierra, tijeras, otros).

PARA ESTOS TRABAJOS SE DEBE CONSIDERAR:

- 1.- Cerrar o aislar la zona a intervenir, por seguridad de la comunidad educativa.
- 2.- El personal de la empresa que va a realizar los trabajos debe presentar Certificado de Antecedentes para fines Especiales.
- 3.- Señalar que la empresa debe dejar en óptimas condiciones de limpieza las zonas intervenidas. Retiro de escombros y otros.
- 4.- El plazo para realizar los trabajos será mensual por 2 meses, de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento.
- 5.- La empresa debe realizar mensualmente 2 facturas:
 - I. Establecimientos Educativos (Escuelas, Liceo, Daem)
 - II. Salas Cunas y jardines Infantiles VTF

OBLIGACIONES:

- Será obligación del contratista informar, sobre cualquier deterioro sufrido. Este informe deberá ser por escrito en el primer día hábil posterior a la fecha del acto respectivo.
- El contratista deberá contar con un número de personal estable para un buen servicio, de conformidad a lo estipulado en la propuesta.
- Los operarios para las faenas, deberán contar obligatoriamente con todos los elementos de seguridad necesarios; vestuario, guantes, cascos, calzados, etc. Se exigirá que todo el personal tenga vestuario.
- Será exigible cumplir con todas las normas establecidas en la Ley N° 16.744 sobre Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales e incorporarse a una Mutual para cumplir con estas exigencias, y capacitar al equipo de trabajo. La Municipalidad queda exenta de toda responsabilidad por accidentes que eventualmente puedan ocurrir en el Servicio Contratado.
- El Contratista queda especialmente sujeto a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y a las normativas que regulan las relaciones con los trabajadores.

PROGRAMA DE TRABAJO:

El Departamento de Educación, exigirá un programa semanal de trabajo de las actividades a realizar, el que podrá ser modificado en caso de urgencia por el mandante.

HORARIO DE TRABAJO:

El horario de trabajo, será de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas y en caso de EMERGENCIA, este horario se ampliará, siempre DEBE informar a la Directora del Establecimiento afectado.

CONTROLES

- El cumplimiento de las diferentes labores que se realizarán dentro del área entregada, para los trabajos, estarán supervisadas por el Director(a) del establecimiento o un funcionario del Departamento de Educación.
- La designación de este funcionario se comunicará oportunamente al Contratista.
- El Contratista deberá tener comunicación directa con el Inspector Técnico del Daem, el cual proceda a hacer todas las observaciones necesarias para el buen cumplimiento de los trabajos y de las deficiencias que compromete el buen servicio y que pueda dañar el prestigio del Departamento de Educación Municipal.
- Las exigencias que el Inspector Técnico solicite, deberán ser cumplidas a cabalidad. Si por naturaleza del problema, el trabajo no se puede realizar de inmediato, se otorgará un plazo prudente para el cumplimiento de dichas exigencias. Cumplido el plazo se aplicará una multa equivalente al 0,2% del valor de la partida que se esté ejecutando.

8.- OTROS

- Cualquier pérdida de elementos de trabajo del contratista, no será de responsabilidad del Departamento de Educación.

9.- CONSIDERACIONES

- Ante cualquier llamado la empresa debe concurrir (emergencia en tiempo)
- Se fortalece el desarrollo local
- Se considera experiencia de la empresa en el rubro
- El presupuesto disponible es \$ 6.900.000.- IVA INCLUIDO